



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 02 de 2015

ACUERDO N° 157 - 31 - 2015

MAT.: Acuerdo o Transacción.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar Acuerdo o Transacción en causa 0-417-2015, caratulada "Municipalidad de Chiguayante Con Lagos" y causa 0-447-2015, caratulada "Municipalidad de Chiguayante Con Bugarín", ambas del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, para pagar por cada una la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos) por concepto de Indemnización por Años de Servicios.

Encomendar a la Dirección Jurídica de la D.A.E.M. de Chiguayante la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv